



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1005

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes: el contrato a honorarios de fecha 14 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alejandro Riquelme Concha; modificación de contrato de fecha 29 de mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Alejandro Riquelme Concha; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese modificación de contrato a honorarios de fecha 29 de mayo de 2012.
- 2) Impútese el gasto al 114.05.01.010.014 "Actualización FPS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

